

EDICTO

I.- En la notaría de JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander (Cantabria), calle Hernán Cortés, número 7, 1º (CP 39003) se está tramitando **expediente de reanudación del tracto registral interrumpido**, en virtud de acta por mí autorizada, el día 8 de noviembre de 2024, con número 2.920 de protocolo.

II.- Que habiendo recibido la correspondiente certificación registral conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, procede la notificación a posibles interesados, ocupantes o poseedores de hecho, titulares de cargas o derechos, titulares de quien proceda la finca o sus causahabientes si fueren conocidos, titulares catastrales y titulares registrales y catastrales colindantes.

III.- Que a todos los anteriores interesados, y a los efectos legales correspondientes, se notifica, conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria los siguientes particulares:

a) Datos personales de los Propietarios/Promotores:

DON ENRIQUE BLANCO SOUTO, ingeniero industrial, y DOÑA MARTA ISLA BARRAGÁN, casados en régimen legal supletorio de gananciales, vecinos de Majadahonda (Madrid), con domicilio en Calle Cerro del Espino, número 7, 2º C; y con DD.NN.I. números 51.087.546-S y 52.478.763-P, respectivamente.

b) Finca objeto del expediente:

URBANA: NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS. CUARTO TRASTERO señalado con el número cuatro, sito en la planta de sótano, primera natural del edificio, de una superficie aproximada de ocho metros cuadrados. Linda: Norte, cuarto trastero tres; Sur, muro de contención; Este, muro de contención y cuarto trastero tres; y Oeste, acceso y plaza de garaje ciento diecinueve.

Forma parte del edificio denominado LAS LLAMAS, sito en Santander, Avenida del Estadio número Siete-B, hoy Avenida Stadium número 19.

CUOTA: Representa en el valor total y elementos comunes del inmueble de que forma parte, la cuota de participación del 0,038%.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de Santander, finca **64.878** del folio electrónico.

REFERENCIA CATASTRAL: 5037064VP3153G0153HA.



b000098a3370b079407e911040c39v

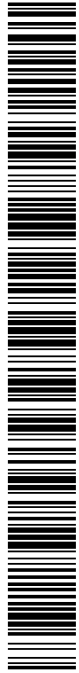
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

11/04/2025

202500032059

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Santander



b000098a3370b079407e911040c39v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

c) Que los derechos en que pueda estar interesado cualquiera de los notificados son los de propiedad, vecinos colindantes o acreedores hipotecarios.

d) Se notifica la presenta tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación podrá, en su caso, derivar prejuicios.

IV.- Durante el plazo de un mes contado, de fecha a fecha, desde la publicación del presente Edicto, **podrá cualquier interesado comparecer en mi notaría**, sita en Santander, calle Hernán Cortés, número 7, 1º, en horario de oficina y previa cita, para realizar las alegaciones y aportar las pruebas escritas de su derecho, a los efectos previstos en la Ley Hipotecaria.

Santander, a 10 de abril de 2025.

Fdo. JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA